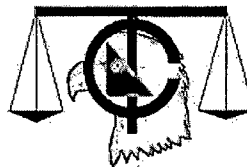




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 15 ABR 2008

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 116/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó al Agente Víctor Hugo ORTEGA, hacer uso del período 03/03/2008 al 04/04/2008, los días correspondientes al Receso Anual – Año 2007;

Que mediante Nota Interna N° 324/08, solicita se autorice la reincorporación a su puesto de trabajo a partir del día 03/04/2008;

Que dicha solicitud ha sido contemplada por el suscripto;

Que se considera necesario el dictado de un nuevo acto administrativo, modificando el período autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 116/2008;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICAR el ARTÍCULO 1º de la Resolución de Presidencia N° 116/2008; el cual quedará redactado: “ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Auditor Fiscal Arq. Víctor Hugo ORTEGA, Legajo N° 58, a hacer uso de treinta y un (31) días correspondientes a la FERIA Anual Período 2007 a partir del día 03/03/08 hasta el 02/04/08, ambas fechas inclusive, por los motivos expuestos en el exordio, quedando pendiente el usufructo de nueve (9) días”.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 163 / 2008.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia